

ORGANIZACIÓN DE COLECCIONES JURÍDICAS: EL CASO DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA BIBLIOTECA “DR. JORGE CARPIZO” DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

Efrén CHÁVEZ HERNÁNDEZ*

SUMARIO: I. *La complejidad de la información jurídica*. II. *El sistema de clasificación de la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”*. III. *El análisis de artículos de revistas y capítulos*. IV. *Las plataformas tecnológicas*. V. *Conclusiones*. VI. *Bibliografía*.

I. LA COMPLEJIDAD DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA

El derecho como ciencia tiene un método y un lenguaje propios. Las personas que no son juristas a menudo no entienden el lenguaje jurídico y confunden el significado que dichos términos tienen en el lenguaje común, con el lenguaje jurídico. Ejemplo: alimentos; tipo penal; asistencia legislativa; suspensión provisional en el amparo, y otros términos, que tienen un significado distinto en el derecho que en el lenguaje cotidiano.

O bien, existen términos que aunque parecen semejantes son diferentes, y se necesita conocer las distintas ramas del derecho para poder distinguirlos. Ejemplos: derecho del mar (rama del derecho internacional) y derecho marítimo (rama del derecho mercantil); régimen de asamblea (en el derecho constitucional) y asamblea (término de derecho mercantil).

Además, hay diferencias en el sentido de las palabras dependiendo el sistema jurídico. Por ejemplo: la doctrina *stare decisis* en Inglaterra implica

* Académico de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y profesor de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigador nacional nivel 1, del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). efren.chavez@unam.mx.

que todo precedente es obligatorio; en cambio, en los Estados Unidos de América, dicha doctrina se entiende diferente, pues ahí sólo son obligatorias las resoluciones de los tribunales superiores.

También las diferencias entre los idiomas son un obstáculo para entender el lenguaje jurídico; por ejemplo, la palabra “*jurisprudence*” en inglés, corresponde a lo que en castellano es “filosofía del derecho”, y “*case law*” en Estados Unidos, es lo que en México se entiende como jurisprudencia.¹

De igual forma, existen términos cuya traducción literal del inglés al español sería errónea tratándose de términos jurídicos; por ejemplo, “*rule of law*” se traduciría como “regla de derecho”, pero por el significado jurídico de la palabra debe traducirse como “Estado de derecho”; también está el caso de “*judicial review*”, cuya traducción correcta en sentido jurídico es “control constitucional”.

Asimismo, existen instituciones propias que no tienen equivalentes en muchos sistemas jurídicos; por ejemplo “*trust*” y “*tort*” en países de *common law*; dichos términos no tienen una institución jurídica idéntica; es decir, con las mismas características y efectos, en el sistema jurídico mexicano.²

Lo anterior nos muestra la complejidad del lenguaje jurídico, y explica por qué una persona sin preparación jurídica difícilmente puede entenderlo, y por consiguiente, realizar una catalogación y clasificación correcta según la ciencia jurídica.

Esta situación plantea grandes retos, pues hace necesario que el personal bibliotecológico tenga nociones de derecho, o bien que profesionistas del derecho se involucren en tareas bibliotecológicas para realizar una catalogación adecuada.

A menudo, los bibliotecólogos, haciendo un esfuerzo extraordinario por la complejidad de los temas jurídicos, se hacen cargo de la catalogación y clasificación de bibliotecas de las escuelas y facultades de derecho; esto ha sido posible debido a que los libros de dichas bibliotecas son en su mayoría de carácter básico (libros de texto) y poco especializados.

¹ Existen algunas obras que orientan en el significado y traducción de términos jurídicos, y que pueden ser de utilidad en esta tarea. Por ejemplo: Díaz, Luis Miguel y Murphy, Michaela, *Léxico jurídico; español-inglés, inglés-español*, México, Themis, 2010; Alcaraz Varó, Enrique y Campos Pardillos, Miguel Ángel, *El inglés jurídico norteamericano*, 2a. ed., Barcelona, Ariel, 2002; Alcaraz Varó, Enrique y Hughes, Brian, *Diccionario de términos jurídicos inglés-español spanish-english*, Barcelona, Ariel, 2002.

² Una institución parecida para el *trust* sería el fideicomiso, y para *tort*, la responsabilidad civil; sin embargo, no son lo mismo. Puede abundarse sobre el tema y otros casos en Duro Moreno, Miguel, *Introducción al derecho inglés. La traducción jurídica inglés-español en su entorno*, Madrid, Edisofer, 2005.

Sin embargo, tratándose de bibliotecas de centros o institutos de investigación jurídica, los materiales en ellas contenidos son mayoritariamente especializados y complejos.

Considero que si una biblioteca jurídica especializada de investigación, como es el caso de la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas, está enfocada a juristas de alto nivel académico, entonces ésta debe proporcionar a sus usuarios los elementos necesarios para encontrar la información requerida. No bastaría con proporcionar términos genéricos de las ramas de derecho o temas imprecisos, que a los investigadores del derecho no les son de utilidad.

Entonces, surgiría la interrogante ¿cómo lograr que los investigadores del derecho encuentren material adecuado a sus investigaciones, siendo que el derecho posee gran complejidad?

Esto ya lo resolvió el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con el sistema de su biblioteca, como se verá a continuación.

II. EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA BIBLIOTECA “DR. JORGE CARPIZO”

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México desarrolló bajo la dirección del Doctor Jorge Carpizo (en el periodo 1978-1984) para su biblioteca, un sistema de clasificación propio, que pudiera hacer frente a la problemática de la complejidad del lenguaje jurídico y la multiplicidad de los sistemas jurídicos en el mundo.

Dicho sistema fue diseñado para una biblioteca jurídica especializada, con obras de diversas partes del mundo. Una biblioteca que se ha ido enriqueciendo con libros y publicaciones periódicas provenientes de distintos países y en varios idiomas.³

³ Para mayor abundamiento sobre dicho sistema, puede verse. Morineau Iduarte, Marta y Dávalos Martínez, Héctor, *Sistema de clasificación de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983, disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3846>.

De igual forma, Chávez Hernández, Efrén, “Consideraciones sobre técnicas de investigación documental en el ámbito jurídico”, *Revista electrónica IUS, Revista jurídica* (en línea), Universidad Latina de América, Morelia Michoacán, México, año VII, número 26, julio-septiembre de 2007, disponible en: http://www.unla.mx/iusunla26/reflexion/CONSIDERACIONES%20SOBRE%20TECNICAS%20DE%20INVESTIGACION%20DOCUMENTAL%20EN%20EL%20AMBITO%20JURIDICO.htm#_ftnref15.

La biblioteca responde a la vocación inicial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de ser un instituto de derecho comparado, donde se estudie el derecho de otros países, para entender y perfeccionar el derecho nacional.

Así lo ha hecho la biblioteca a lo largo de 75 años, y así, desde la fundación del Instituto en 1940, ha podido recopilar una cantidad trascendente de obras jurídicas de diversos sistemas jurídicos del mundo.

De esta manera, hasta junio de 2016 la biblioteca contaba con una colección de libros formada por 224,530 títulos en 225,137 volúmenes, de los cuales en promedio se prestan 13,879 volúmenes al año.

La multiplicidad de idiomas y de lugares de procedencia son características de las obras de dicho acervo. Así, de acuerdo con la base de datos *JUS-LIB* de la biblioteca referida, se cuenta con 89,601 títulos en idioma español (40% del total de la colección); 15,609 en inglés; 9,782 en francés; 6,345 en italiano; 1,912 en alemán; 1,524 en portugués; 114 en latín; 34 en ruso, por citar algunos ejemplos.

Asimismo, del total de los libros de la biblioteca sólo el 22% (esto, es 50,256 títulos) fueron publicados en México; esto muestra que es una biblioteca constituida por material en su mayoría de origen extranjero. Así, posee 18,043 títulos publicados en España; 10,075 en Estados Unidos; 8,285 en Francia; 7,219 en Argentina; 228 en China; 44 en India; 17 en Japón; por citar algunos ejemplos.

Para clasificar y catalogar este material, la biblioteca cuenta con un equipo de trece técnicos académicos de tiempo completo: doce de ellos son juristas; la mayoría de ellos cuentan con estudios de posgrado, y algunos son además profesores de licenciatura y posgrado.

Con este equipo de profesionistas del derecho, la biblioteca ha respondido al reto de cómo organizar adecuadamente las colecciones jurídicas y ponerlas al servicio de un número cada vez mayor de personas.

Es decir, a iniciativa del doctor Jorge Carpizo, la biblioteca cuenta con un grupo de juristas de alto nivel académico que realizan las tareas de catalogación y clasificación del material jurídico especializado que día a día llegan a la biblioteca, y que permite localizar adecuadamente el material.

Y para localizar adecuadamente dicha información, se creó este sistema de indización temática y clasificación de los recursos de información, diseñado especialmente para una biblioteca especializada en investigación jurídica.⁴

⁴ Para mayor explicación sobre la indización temática y la clasificación de los recursos de información de una biblioteca especializada en investigación jurídica, puede consultarse Martínez-Arellano, Filiberto Felipe; Hernández-Pacheco, Federico, y Chávez-Hernández,

III. EL ANÁLISIS DE ARTÍCULOS DE REVISTAS Y CAPÍTULOS

Pero no sólo los libros son fuente de información jurídica, sino que también las publicaciones periódicas especializadas y las obras colectivas son una fuente importante donde los estudiosos del derecho pueden encontrar material valioso para sus investigaciones.

Por lo anterior, la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” se ha enfocado también en el análisis de los artículos de los más de trescientos títulos de revistas especializadas que posee en su hemeroteca.

Así, también forman parte de la biblioteca 110,929 fascículos de publicaciones periódicas provenientes de más de treinta países, de los cuales se prestan anualmente alrededor de cinco mil fascículos.

Esta biblioteca analiza cada uno de los artículos de las revistas que recibe, y les asignan temas y los colocan en una base de datos analítica.

En 2015 se analizaron y clasificaron 11,406 nuevos artículos científicos provenientes de 1,589 fascículos de revistas, de los cuales 425 fascículos son revistas nacionales y 1,164 son revistas extranjeras.

Para esta tarea se cuenta con un catálogo de 2,296 temas o descriptores altamente especializados en materia jurídica, que permiten localizar fácilmente las materias.

Ante esto, podría cuestionarse si es necesario este sistema de clasificación propio del Instituto de Investigaciones Jurídicas para catalogar los artículos de dichas publicaciones periódicas, o bastaría con los otros sistemas ya existentes.

La respuesta es que sí, ya que es necesaria la clasificación jurídica especializada para identificar la temática de estas revistas, pues una clasificación basada solo en el título no es suficiente, incluso puede ser engañosa.

Una muestra de lo anterior son los registros que presento a continuación; en ellos se muestra cómo sería el registro sin clasificación temática, y cómo es con la clasificación asignada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Efrén, *Classification and Subject Indexing System of the Institute of Research on Law of the National Autonomous University of Mexico* [Sistema de clasificación e indización temática del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México]. Paper presentado en el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), [“World Library and Information Congress: 83rd IFLA General Conference and Assembly”] en la ciudad de Wrocław, Polonia del 19 al 25 de agosto de 2017 [IFLA WLIC 2017 – Wrocław, Poland – Libraries. Solidarity. Society. in Session 120 - Subject Analysis and Access with Law Libraries], 2017, Disponible en: <http://library.ifla.org/1678/1/120-martinez-es.pdf> <http://library.ifla.org/1678/6/120-martinez-en.pdf>.

Registro 1 sin clasificación temática

Autor principal:	Engle, Karen.
Título artículo:	Anti-Impunity and the Turn to Criminal Law in Human Rights.
Título revista:	CORNELL LAW REVIEW
Descrip. física:	Vol. 100, No. 5, July, 2015
Lugar edición:	Ithaca, NY, EUA

Registro 1 con clasificación temática del IIJ-UNAM

Autor principal:	Engle, Karen.
Título artículo:	Anti-Impunity and the Turn to Criminal Law in Human Rights.
Título revista:	CORNELL LAW REVIEW
Descrip. física:	Vol. 100, No. 5, July, 2015
Lugar edición:	Ithaca, NY., EUA
Temas:	1. Derechos humanos - Protección 2. Delitos contra la humanidad 3. Derecho penal internacional 4. Tribunales internacionales 5. Responsabilidad penal

Registro 2 sin clasificación temática

Autor principal:	Polidori, Marion.
Título artículo:	L'arrêt Google Spain de la CJUE du 13 mai 2014 et le droit à l'oubli.
Título revista:	CIVITAS EUROPA
Descrip. física:	No. 34, Juin, 2015
Lugar edición:	Pamplona, España

Registro 2 con clasificación temática del IIJ-UNAM

Autor principal:	Polidori, Marion.
Título artículo:	L'arrêt Google Spain de la CJUE du 13 mai 2014 et le droit à l'oubli.
Título revista:	CIVITAS EUROPA
Descrip. física:	No. 34, Juin, 2015
Lugar edición:	Pamplona, España
Temas:	1. Derecho a la Intimidad - Jurisprudencia – Unión Europea 2. Tribunal de Justicia de la Unión Europea - Resoluciones 3. Habeas Data - España 4. Delitos Informáticos - España
Idioma:	Francés

Asimismo, las obras colectivas, es decir, libros con varios coautores, quienes se enfocan a diferentes aspectos de uno o varios temas, también proporcionan información valiosa que en muchas ocasiones no se alcanza a recuperar.

Por ello, en la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” también se analizan los estudios (capítulos) de los libros colectivos, dando a cada uno un registro analítico, que permite identificar autor, título, temas, etcétera.

La utilidad de dicha diseminación es evidente, pues permite localizar todos los trabajos de un determinado autor, así como obtener información actualizada de los temas jurídicos, ya que una obra colectiva tiende a publicarse con mayor rapidez que las obras de autor único.

A continuación coloco otros ejemplos de clasificación de colaboraciones en obras colectivas, presentes en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Clasificación IJ	E000 C274E
DC	DC 082718/27
Título del libro	Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria; Estudios en homenaje a Jorge Carpizo, coordinado =por= Miguel Carbonell, Héctor Fix-Fierro, Luis Raúl González Pérez =y otro=, T. IV, V. 1, DC 082726, 2 Ejemplares de, 2015 978-607-02-6302-6
Autor	Ferrajoli, Luigi Autor.
Tít. del capítulo	<i>Criminalidad y globalización</i>
Descr. Física	páginas 653-667
Serie	((Instituto de Investigaciones Jurídicas, Doctrina Jurídica, 704, 708, 711, 715, 716))
Nota de contenido	T. I, Testimoniales; T. II, Vida Universitaria; T. III, Justicia; T. IV, V. I y II, Estado Constitucional
Materia	Política Criminal
	Derecho Penal -- Globalización
	Sistemas Jurídicos

Clasificación IJ	C400 C252A
DC	DC 081067/68
Título del libro	Argumentación jurídica; El juicio de ponderación y el principio de proporcionalidad, coordinado =por= Miguel Carbonell, Coedición con: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2 Ejemplares 4a. ed., 2014 978-607-09-0809-5
Autor	Alexy, Robert Autor.
Tít. del capítulo	<i>La fórmula del peso</i>
Descr. Física	páginas 1-26
Serie	(Instituto de Investigaciones Jurídicas. Doctrina Jurídica, 599)
Materia	Argumentación Jurídica — Teoría
	Proporcionalidad — Principio de
	Principios en el Derecho — Antinomias
	Razón Práctica — Decisiones Judiciales

De esta forma, a junio de 2016 la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” cuenta con una base de datos analítica de 428,524 artículos de revistas, y otra con 107,948 estudios en libros colectivos.

Sumadas las tres bases: libros, artículos de revistas y capítulos de obras colectivas, tenemos 761,002 unidades de información, disponibles para la comunidad jurídica del Instituto, de la UNAM, del país y del mundo.

IV. LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

¿Qué faltaba en la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” para poner a disposición de un mayor número de personas esta valiosa información? La respuesta es: una plataforma tecnológica amigable y con gran alcance.

Durante muchos años esta biblioteca empleó el sistema STAR para la catalogación, y un programa denominado QUNAM, para la circulación e inventario del material; sin embargo, ambos sistemas resultan insuficientes para dar un óptimo servicio, ya que el sistema era rudimentario y poco amigable para el usuario.

Por ende, en 2015, con el apoyo de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM y del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de este Instituto, esta Biblioteca migró sus bases al sistema Aleph, que cuenta con grandes potencialidades y la posibilidad de mantener nuestra clasificación propia, haciéndola compatible con la clasificación LC (de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos), presente en la UNAM.

En efecto, colocando la clasificación local en la etiqueta 084, se mantiene la clasificación LC en la etiqueta 050.

Además, este sistema permite poner todas nuestras bases de datos al alcance de los usuarios.

De esta manera, ahora se cuenta con una base diferenciada de libros, otra de artículos de revistas, una de capítulos de libros, y un buscador multibase, que permite localizar obras con las herramientas del sistema Aleph.

La migración de la base de libros del sistema STAR a ALEPH no fue sencilla, ya que implicó primero la elaboración de un algoritmo para transformar la información contenida en los registros de STAR al formato MARC21 de ALEPH; después, un ejercicio de análisis de más de 120,000 registros para identificar cuáles de ellos ya estaban presentes en la base LIBRUNAM y cuáles debían incorporarse; tercero, la incorporación de los

ejemplares en los registros de LIBRUNAM y la revisión y corrección de nuevos registros para incorporar los no existentes en dicha base.

Es un proceso que aún no termina, pero se han dado pasos sustanciales.⁵

V. CONCLUSIONES

Primera. El lenguaje jurídico es complejo y requiere un conocimiento previo para poder comprenderse; por tanto, la catalogación y clasificación del material bibliohemerográfico de esa disciplina debe realizarse tomando en cuenta dicha complejidad.

Segunda. Para una biblioteca jurídica especializada con obras provenientes de diversas partes del mundo, como es la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, se requiere un sistema de clasificación especializado en materia jurídica y que tome en cuenta los diversos sistemas jurídicos del mundo.

Tercera. La clasificación y catalogación de artículos de publicaciones periódicas y colaboraciones en libros colectivos requiere, a su vez, un catálogo temático con mayor profundidad jurídica, algo que no proporciona el sistema de clasificación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (LC), que fue diseñado para libros.

Cuarta. Para la ordenación sistemática y localización expedita del material bibliohemerográfico en materia jurídica resulta útil y necesario el sistema de clasificación creado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que se aplica en la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” de dicha institución. Por tanto, nos sentimos muy orgullosos de este sistema y del personal altamente capacitado que lo emplea.

Finalizo con algunas palabras del insigne doctor Jorge Carpizo, quien fue director de este Instituto, rector de la universidad, defensor nacional de derechos humanos, procurador de la República, secretario de Estado y diplomático, respecto a nuestro sistema de clasificación:

Nos ha dado buen resultado nuestro sistema de clasificación, nos ha permitido superar las dificultades que habíamos encontrado con los otros sistemas y hemos comprobado que es operativo y fácil de usar...

⁵ Para mayor información sobre el proceso de migración de las bases de datos al sistema Aleph, puede consultarse Hernández Pacheco, Federico y Chávez Hernández, Efrén, “El proceso de migración de las bases de datos en plataforma star hacia el sistema Aleph 500 en la biblioteca Dr. Jorge Carpizo del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM”, *Biblioteca Universitaria*, [S.l.], vol. 21, núm. 1, junio 2018, pp. 27-40, disponible en: <http://biblio.unam.mx/rbu/index.php/rbu/article/view/198>.

...Nuestra biblioteca junto con nuestro centro de documentación... integran dos instrumentos valiosos e indispensables para que el personal académico de esta dependencia universitaria pueda cumplir con su principal objetivo: realizar investigaciones jurídicas, especialmente sobre los problemas nacionales, con un alto nivel tendente a conseguir la excelencia académica...⁶

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALCARAZ Varó, Enrique y CAMPOS PARDILLOS, Miguel Ángel, *El inglés jurídico norteamericano*, 2a. ed., Barcelona, Ariel, 2002.
- ALCARAZ VARÓ, Enrique y HUGHES, Brian, *Diccionario de términos jurídicos inglés-español Spanish-English*, Barcelona, Ariel, 2002.
- CARPISO, Jorge “Prólogo”, en MORINEAU IDUARTE, Marta y DÁVALOS MARTÍNEZ, Héctor, *Sistema de clasificación de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983.
- CHÁVEZ HERNÁNDEZ, Efrén, “Consideraciones sobre técnicas de investigación documental en el ámbito jurídico”, *Revista electrónica IUS, Revista jurídica* (en línea), Morelia Michoacán, México, año VII, núm. 26, julio-septiembre de 2007, disponible en: http://www.unla.mx/iusunla26/reflexion/CONSIDERACIONES%20SOBRE%20TECNICAS%20DE%20INVESTIGACION%20DOCUMENTAL%20EN%20EL%20AMBITO%20JURIDICO.htm#_ftnref15.
- DÍAZ, Luis Miguel y MURPHY, Michaela, *Léxico jurídico: español-inglés, inglés-español*, México, Themis, 2010.
- DURO MORENO, Miguel, *Introducción al derecho inglés. La traducción jurídica inglés-español en su entorno*, Madrid, Edisofer, 2005.
- HERNÁNDEZ PACHECO, Federico y CHÁVEZ HERNÁNDEZ, Efrén, “El proceso de migración de las bases de datos en plataforma star hacia el sistema Aleph 500 en la biblioteca «Dr. Jorge Carpizo» del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM”, *Biblioteca Universitaria*, [S.l.], vol. 21, núm. 1, junio de 2018, disponible en: <http://biblio.unam.mx/rbu/index.php/rbu/article/view/198>.
- MARTÍNEZ-ARELLANO, Filiberto Felipe *et al.*, *Classification and Subject Indexing System of the Institute of Research on Law of the National Autonomous University of*

⁶ Carpizo, Jorge, “Prólogo”, en Morineau Iduarte, Marta y Dávalos Martínez, Héctor, *Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983, pp. 6 y 7.

Mexico [Sistema de clasificación e indización temática del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México]. Paper presentado en el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), [“World Library and Information Congress: 83rd IFLA General Conference and Assembly”] en la ciudad de Wrocław, Polonia, del 19 al 25 de agosto de 2017 [IFLA WLIC 2017 – Wrocław, Poland – Libraries. Solidarity. Society. in Session 120 - Subject Analysis and Access with Law Libraries], 2017, disponible en: <http://library.ifla.org/1678/1/120-martinez-es.pdf>, <http://library.ifla.org/1678/6/120-martinez-en.pdf>.

MORINEAU IDUARTE, Marta y DÁVALOS MARTÍNEZ, Héctor, *Sistema de clasificación de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983, disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3846>.